

BUIN, 26 ABR. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 924 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 490, de fecha 15 de abril de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago de aporte por deuda funeraria, beneficio concedido a **Luz Cataldo Burgos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 42, de fecha 14.04.2021, a nombre de Luz Cataldo Burgos.
- ② Contrato de Servicios Funerarios, de fecha 25.03.2021 suscrito entre Funeraria Los Catalán Ltda. y doña Luz Cataldo Burgos.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Luz Cataldo Burgos.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Nora Burgos Villar.
- ② Carta Compromiso de pago, emitida con fecha 30.03.2021 desde el Depto. Asistencial de la Municipalidad a Funeraria Los Catalán Ltda.
- ② Comprobante de Pago de Pensión, a nombre de Miguel Reyes Rojas, correspondiente al mes de marzo de 2020.
- ② Certificado de Defunción a nombre de Nora Burgos Villar.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Luz Cataldo Burgos.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 272, de fecha 19 de abril de 2021 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Funeraria Los Catalán Limitada, RUT N° , por la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), por deuda funeraria correspondiente al servicio de Nora Burgos Villar, beneficio concedido a doña **Luz Mireya Cataldo Burgos**, Cédula de Identidad N° domiciliada en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, GMG, VZS. miss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2021\Luz Cataldo Burgos.doc